

CIRCULAR No. 39

DE: COMITÉ EJECUTIVO

PARA: SECRETARÍAS DE ORGANIZACIÓN Y EDUCACIÓN SINDICAL DE LOS SINDICATOS FILIALES

ASUNTO: CONVOCATORIA DIPLOMADO

FECHA: BOGOTÁ D.C., 11 DE AGOSTO DE 2020

Cordial y fraterno saludo.

El Comité Ejecutivo y la Secretaría de Organización y Educación Sindical, informan que el consejo académico de la Universidad Pedagógica Nacional aprobó la realización del **Diplomado de Escuela Sindical virtual FECODE - UPN**; se constituye en el primer curso de formación político sindical en esta modalidad, adelantado por la Federación y avalado por la Universidad Pedagógica Nacional *-formadora de formadores-*.

Convocamos a las filiales, de acuerdo con los cupos asignados para tal fin, a realizar las inscripciones para el Diplomado curso I de 2020, dirigido a los compañeros y compañeras de las subdirectivas o asambleas de delegados. Solicitamos tener en cuenta las siguientes consideraciones:

1. En los casos en los que se hubiera asignado 3 o más cupos a la filial, al menos uno de los participantes debe ser egresado de la Universidad Pedagógica Nacional.
2. Enviar los datos al correo escuela@fecode.edu.co a más tardar el 14 de agosto de 2020, incluyendo nombres, apellidos, número de cédula, cargo en la filial, o verificación de participación en la asamblea de delegados, correo electrónico y especificar universidad de la que es egresado (a).
3. Dada la característica de virtualidad del diplomado, se solicita que los compañeros(as) que se inscriban, tengan acceso a conectividad y equipo de cómputo, aspectos necesarios para llevar a cabo y con éxito el proceso de enseñanza-aprendizaje.

4. En el desarrollo de la política de FECODE, se recomienda posibilitar la participación de los compañeros (as) nombrados bajo el Decreto Ley 1278 y de igual manera, participación significativa de maestras.

Este diplomado presenta un alto nivel de rigurosidad académica según las exigencias de la UPN, por tanto, quienes se inscriban deben comprometerse en su desarrollo y culminación, así como con el cumplimiento de las exigencias que del mismo se desprendan, dedicación semanal mínimo de 8 horas durante 16 semanas, autodisciplina y autorregulación, sin receso, a partir del 22 de agosto.



En tiempos difíciles y escenarios complejos, vamos unidos con Fecode, comprometidos, en defensa de la vida, la paz, la salud, la educación pública, los derechos del magisterio y de los colombianos.

Atentamente,

COMITÉ EJECUTIVO



NELSON J. ALARCÓN SUÁREZ BOGOTÁ, D.C. **LUIS EDGARDO SALAZAR B.**
Presidente Secretario General



ISABEL OLAYA CUERO
Secretaria de Organización y Educación Sindical